

## Educación profesional y técnica

El distrito proporcionará un programa de educación técnica y profesional para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones educativas y profesionales informadas y significativas, y para preparar a los estudiantes para opciones postsecundarias. La educación profesional y técnica del distrito es un programa planificado de cursos y experiencias de aprendizaje que comienza con la exploración de opciones profesionales. Además, el programa de educación técnica y profesional del distrito apoya las habilidades académicas y para la vida básicas, permite el logro de altos estándares académicos, incorpora capacitación en liderazgo, brinda opciones para el desarrollo de altas habilidades y preparación para empleos con salarios altos, e incluye cursos de educación avanzada y continua. El distrito incluirá el programa y sus cursos como parte del plan de estudios regular del distrito.

El distrito establecerá comités asesores técnicos y profesionales locales para ayudar en el diseño y ejecución del programa de educación técnica y profesional del distrito. Los comités asesorarán al distrito sobre las necesidades actuales del mercado laboral y los programas necesarios para satisfacer esas necesidades. El distrito relacionará su programa de educación técnica y profesional con las demandas de empleo, actuales y futuras, y con las necesidades e intereses de los estudiantes.

La junta revisará y aprobará anualmente el plan del distrito para el diseño y ejecución de su programa de educación técnica y profesional. El plan garantizará el rigor académico, se alineará con la reforma educativa, establecerá objetivos de desempeño del programa, abordará las brechas de habilidades de la economía de Washington y brindará oportunidades para crédito dual.

El superintendente o su designado desarrollará procedimientos para garantizar que el distrito opere todos los programas y cursos de conformidad con el plan del distrito para la educación técnica y profesional. Además, los procedimientos asociados se ajustarán a todas las leyes federales y estatales que prohíben la discriminación por motivos de raza, credo, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, discapacidad (incluida cualquier discapacidad sensorial, mental o física, el uso de un perro guía entrenado y uso de un animal de servicio), religión y condición de veterano o militar dado de baja honorablemente. Además, el superintendente o su designado buscará y utilizará todas las fuentes de ingresos estatales y federales disponibles para el apoyo financiero de la educación técnica y profesional en el distrito.

Si el distrito recibe fondos a través de la iniciativa de aprendizaje integrado en el trabajo para brindar experiencias a sus estudiantes, cumplirá con las condiciones para recibir dichos fondos.

### Referencias cruzadas:

2413 - Crédito de Equivalencia por Educación Profesional y Técnica  
Cursos

2140 - Orientación y Asesoramiento

Referencias legales:

RCW 28A.150.500 Agencias educativas que ofrecen programas de educación vocacional — Comités asesores locales — Asesoramiento sobre las necesidades laborales actuales RCW

28A.230.130 Programa para ayudar a los estudiantes a cumplir con los requisitos mínimos de ingreso en instituciones que otorgan licenciaturas o para seguir una carrera u otras oportunidades — Ofertas de cursos de escuela secundaria para crédito postsecundario Capítulo 28A.700 RCW

Carrera secundaria y educación técnica 20 USC 2301 et seq. Ley Carl D. Perkins de educación técnica y profesional de 2006

Recursos de gestión:

2018 - Edición de mayo

2011 - Edición de junio

2009 - Edición de febrero

Fecha de adopción: 08.10.98

Clasificación: Recomendada Revisado:

02.09; 25.01.11; 25.10.16; 11.19